



**DIF Unión de TVLA, Jalisco**  
 Administración 2024-2027  
 Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/21/2024  
 DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA, Jalisco, en virtud de las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la jurisprudencia 40/2024 con registro digital 2028652; al reunir los requisitos de temporalidad establecidos en el criterio anterior, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: BEATRIZ VALLE OLIVA

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Para ocupar el cargo de **Intendente del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia** por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 1 de octubre al 30 de diciembre del año 2024; con sueldo para dicho empleo señalado en la partida respectiva del presupuesto de egresos de la anualidad correspondiente, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE  
 "ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE  
 Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES  
 Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO  
 C. BEATRIZ VALLE OLIVA  
 Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".



A que el servidor público contestó:  
 "Si así no lo hiciera, que el municipio y la Nación se lo demande".

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

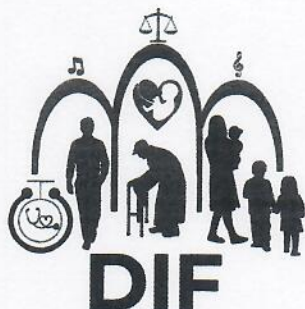
**TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD**

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com

*Beatriz Valle Oliva*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**DIF Unión de TVLA, Jalisco**  
 Administración 2024-2027  
 Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/22/2024  
 DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA. Las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la jurisprudencia 40/2024 con registro digital 2028652; al reunir los requisitos de temporalidad establecidos en el criterio anterior, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: SHEYLA CANAL LEPE

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Para ocupar el cargo de **Jurídico en el Área de Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAVIFAM)** del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 1 de octubre al 30 de diciembre del año 2024; con sueldo para dicho empleo señalado en la partida respectiva del presupuesto de egresos de la anualidad correspondiente, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE  
 "ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE  
 Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES  
 Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO  
 ABG. SHEYLA CANAL LEPE

**Protesta de ley**

En Unión de Tula, Jalisco, a 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".



El servidor público contestó:  
 El mismo Director General agregó:  
 "Si así no lo hiciera, que el municipio y la Nación se lo demande".

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD



**DIF** Unión de TVLA, Jalisco  
 Administración 2024-2027  
 Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/06/2024

DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

**DIF**  
 UNIÓN DE TVLA

Con las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la jurisprudencia 40/2024 con registro digital 2028652; al reunir los requisitos de temporalidad establecidos en el criterio anterior, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: ZEILA VICTORIA MORAN PEREZ

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO: [REDACTED]

[REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Para ocupar el cargo de **Titular del programa Alimentaria Primeros 1,000 Días** del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 1 de octubre al 30 de diciembre del año 2024; con sueldo para dicho empleo señalado en la partida respectiva del presupuesto de egresos de la anualidad correspondiente, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE  
 "ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE  
 Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES  
 Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO  
 LIC. PSIC. ZEILA VICTORIA MORAN PEREZ

Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:  
 "sí, protesto"

El mismo Director General agregó:  
 "Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demande".

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al Balle los que en ella intervinieron.

Herlinda F



**DIF Unión de TVLA, Jalisco**  
 Administración 2024-2027  
 Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/03/2024  
 DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TVLA

Con las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la jurisprudencia 40/2024 con registro digital 2028652; al reunir los requisitos de temporalidad establecidos en el criterio anterior, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: DORIS CRISTEL PULIDO REGALADO

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO:

CURP:

Para ocupar el cargo de **Auxiliar Administrativo en el Área de Dirección** del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 1 de octubre al 30 de diciembre del año 2024; con sueldo para dicho empleo señalado en la partida respectiva del presupuesto de egresos de la anualidad correspondiente, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE

"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE

Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES

Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO

C. DORIS CRISTEL PULIDO REGALADO

Protesta de ley

Doris Pulido R.

En Unión de Tula, Jalisco, a 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:

"sí, protesto"



"Si así no lo hiciera, tanto el municipio y la Nación se lo demande".

Unión de TVLA  
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Con lo anterior se dio por terminada la presente nota de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al pie los que en ella intervinieron.

¡TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD



**DIF** Unión de TVLA, Jalisco  
Administración 2024-2027  
Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/16/2024  
DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

Por las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la jurisprudencia 40/2024 con registro digital 2028652; al reunir los requisitos de temporalidad establecidos en el criterio anterior, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: JESHUA JUAN CARLOS FLORES PEREZ

NACIONALIDAD: MEXICANO

SEXO: MASCULINO

DOMICILIO: [REDACTED]

CURP: FOPJ060513HJCLRSA9

Para ocupar el cargo **del Programa de Asistencia Alimentaria para Grupos Prioritarios (PAAGP)** del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 1 de octubre al 30 de diciembre del año 2024; con sueldo para dicho empleo señalado en la partida respectiva del presupuesto de egresos de la anualidad correspondiente, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE  
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE  
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES  
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO  
C. JESHUA JUAN CARLOS FLORES PEREZ  
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A la que asimismo públicamente protestó:  
"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demande".  
El mismo Director General agregó:  
"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demande".  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com



# DIF Unión de TVLA, Jalisco

Administración 2024-2027

Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/04/2024

DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA. Las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la jurisprudencia 40/2024 con registro digital 2028652; al reunir los requisitos de temporalidad establecidos en el criterio anterior, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: MONICA DE JESÚS GARCIA RUELAS

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO:

CURP: GARNV33031981001

Para ocupar el cargo de **Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNA)** del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 14 de octubre al 30 de diciembre del año 2024; con sueldo para dicho empleo señalado en la partida respectiva del presupuesto de egresos de la anualidad correspondiente, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE  
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE  
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES  
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO  
ABG. MONICA DE JESÚS GARCIA RUELAS  
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:

"sí, protesto"

El mismo Director General agregó:

"Si así no lo hiciera, que el municipio y la Nación se lo demande".

Unión de TVLA

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com



**DIF Unión de TVLA, Jalisco**  
Administración 2024-2027  
Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/12/2024  
DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA. Facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la jurisprudencia 40/2024 con registro digital 2028652; al reunir los requisitos de temporalidad establecidos en el criterio anterior, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: ROSA MARIA SEDANO PRECIADO

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO:

CURP:

Para ocupar el cargo de **Programas Sociales Y Archivo**, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 1 de octubre al 30 de diciembre del año 2024; con sueldo para dicho empleo señalado en la partida respectiva del presupuesto de egresos de la anualidad correspondiente, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE  
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE  
Presiente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES  
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO  
ENF. GRAL. ROSA MARIA SEDANO PRECIADO  
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:



"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demande".

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com

*Rosa Maria Sedano Preciado*

*[Signature]*

*Herlinda*



# DIF Unión de TVLA, Jalisco

Administración 2024-2027  
Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/14/2024

DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA. Las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la jurisprudencia 40/2024 con registro digital 2028652; al reunir los requisitos de temporalidad establecidos en el criterio anterior, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: RUBEN FLORES ANACLETO

NACIONALIDAD: MEXICANO

SEXO: MASCULINO

DOMICILIO: CALLE FRANCISCO MADRID, NÚMERO 23, LOCALIDAD SAN CAETANO, CP. 43000,

UNIÓN DE TULA, JALISCO.

CURP: [REDACTED]

Para ocupar el cargo de **Psicología en el Área de Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAVIFAM)** del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 1 de octubre al 30 de diciembre del año 2024; con sueldo para dicho empleo señalado en la partida respectiva del presupuesto de egresos de la anualidad correspondiente, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE  
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE  
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES  
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO  
LIC. RUBEN FLORES ANACLETO  
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:



El mismo Director General agregó:

"Si así no lo hiciera, que el municipio y la Nación se lo demande".

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando la presente en la ciudad de Unión de Tula, Jalisco, a los 24 días del mes de octubre del año 2024.

BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com





**DIF** Unión de TVLA, Jalisco  
Administración 2024-2027  
Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/10/2024

DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA. Las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la jurisprudencia 40/2024 con registro digital 2028652; al reunir los requisitos de temporalidad establecidos en el criterio anterior, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: FERNANDO ALEXIS HERMENEGILDO LOPEZ

NACIONALIDAD: MEXICANO

SEXO: MASCULINO

DOMICILIO: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Para ocupar el cargo de **Fisioterapeuta en el Área de Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)** del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 1 de octubre al 30 de diciembre del año 2024; con sueldo para dicho empleo señalado en la partida respectiva del presupuesto de egresos de la anualidad correspondiente, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE  
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE  
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES  
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO  
LIC. FERNANDO ALEXIS HERMENEGILDO LOPEZ

Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:  
"sí, protesto"

El mismo Director General agregó:  
"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demande".

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com

Herlinda F



# DIF Unión de TVLA, Jalisco

Administración 2024-2027  
Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/20/2024

DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

Con las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la jurisprudencia 40/2024 con registro digital 2028652; al reunir los requisitos de temporalidad establecidos en el criterio anterior, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: LILIA GUTIERREZ ZAMORANO

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO:

CURP:

Para ocupar el cargo de **Intendente del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia** por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 1 de octubre al 30 de diciembre del año 2024; con sueldo para dicho empleo señalado en la partida respectiva del presupuesto de egresos de la anualidad correspondiente, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE  
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE  
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

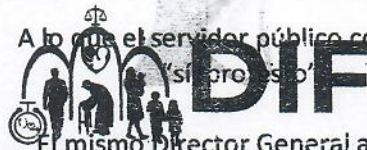
C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES  
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO  
C. LILIA GUTIERREZ ZAMORANO  
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:



El mismo Director General agregó:

"Si así no lo hiciera, que el municipio y la Nación se lo demande".  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com

*Herlinda*

Lilia Gutierrez Z



# DIF Unión de TVLA, Jalisco

Administración 2024-2027 Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/05/2024  
DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA. Las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la jurisprudencia 40/2024 con registro digital 2028652; al reunir los requisitos de temporalidad establecidos en el criterio anterior, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: KARLA BRISSEY IBARRA GOMEZ

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Para ocupar el cargo de **Trabajadora Social en el Área de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNA)** del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 1 de octubre al 30 de diciembre del año 2024; con sueldo para dicho empleo señalado en la partida respectiva del presupuesto de egresos de la anualidad correspondiente, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE

"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE

Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES

Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO

LIC. T.S. KARLA BRISSEY IBARRA GOMEZ

Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:

"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demande".



Unión de TVLA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**DIF Unión de TVLA, Jalisco**  
 Administración 2024-2027  
 Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/19/2024

DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA. Las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la jurisprudencia 40/2024 con registro digital 2028652; al reunir los requisitos de temporalidad establecidos en el criterio anterior, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: MARIA LUISA MORAN VILLEGAS

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Para ocupar el cargo de **Intendente en el Área de Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)** del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 1 de octubre al 30 de diciembre del año 2024; con sueldo para dicho empleo señalado en la partida respectiva del presupuesto de egresos de la anualidad correspondiente, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE  
 "ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE  
 Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES  
 Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO  
 C. MARIA LUISA MORAN VILLEGAS  
 Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".



El mismo Director General agregó:  
 "Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demande".  
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027

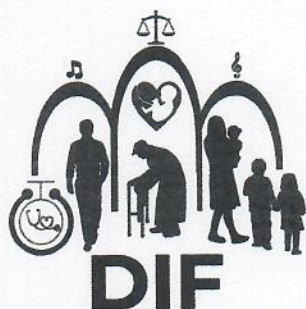
Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com

*Maria Luisa Moran Villegas*

*Herlinda F.*



# DIF Unión de TVLA, Jalisco

Administración 2024-2027  
Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/13/2024

DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA. Las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la jurisprudencia 40/2024 con registro digital 2028652; al reunir los requisitos de temporalidad establecidos en el criterio anterior, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: FERNANDO ABRAHAM CARMONA ORTIZ

NACIONALIDAD: MEXICANO

SEXO: MASCULINO

DOMICILIO: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Para ocupar el cargo del Programa de Desayunos Escolares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 1 de octubre al 30 de diciembre del año 2024; con sueldo para dicho empleo señalado en la partida respectiva del presupuesto de egresos de la anualidad correspondiente, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se comina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE

"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALE

Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES

Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO

C. FERNANDO ABRAHAM CARMONA ORTIZ

Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF-Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:

"sí, protesto"



El mismo Director General agregó:

"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demande".

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com

*Fernando Carmona Ortiz*

*[Signature]*

*Herlinda F.*



**DIF Unión de TVLA, Jalisco**  
Administración 2024-2027  
Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/11/2024

DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA. Las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la jurisprudencia 40/2024 con registro digital 2028652; al reunir los requisitos de temporalidad establecidos en el criterio anterior, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: FLAVIA ANDREA DIAZ SANCHEZ

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO:

TULA, JALISCO.

CURP:

Para ocupar el cargo de **Programas para el Adulto Mayor y Platica Prematrimoniales** del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 1 de octubre al 30 de diciembre del año 2024; con sueldo para dicho empleo señalado en la partida respectiva del presupuesto de egresos de la anualidad correspondiente, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE  
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE  
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES  
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO  
C. FLAVIA ANDREA DIAZ SANCHEZ  
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:



"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demande".

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com

*Herlinda*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# DIF Unión de TVLA, Jalisco

Administración 2024-2027 Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/15/2024

DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

Con las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la jurisprudencia 40/2024 con registro digital 2028652; al reunir los requisitos de temporalidad establecidos en el criterio anterior, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: NESTOR DANIEL CORONADO MONTES

NACIONALIDAD: MEXICANO

SEXO: MASCULINO

DOMICILIO: [REDACTED] RÍO PASO NEGRO, CP. 48000, UNIÓN DE TULA, JALISCO.

CURP: [REDACTED]

Para ocupar el cargo de **Secretario en Área de UBR Y Encargado del Programa APCE** del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 1 de octubre al 30 de diciembre del año 2024; con sueldo para dicho empleo señalado en la partida respectiva del presupuesto de egresos de la anualidad correspondiente, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE  
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE  
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES  
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO  
C. NESTOR DANIEL CORONADO MONTES  
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:  
 **DIF**

Unión de TVLA

"Si así no lo hiciera, en el caso de que la Nación se lo demande".

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

**TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD**

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com

*Daniel Coronado*

*H. H. H.*



# DIF Unión de TVLA, Jalisco

Administración 2024-2027  
Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/09/2024

DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA. Las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la jurisprudencia 40/2024 con registro digital 2028652; al reunir los requisitos de temporalidad establecidos en el criterio anterior, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: SUSANA JAEL BELTRAN ZAMORANO

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Para ocupar el cargo de **Psicólogo en el Área de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNA)** del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 1 de octubre al 30 de diciembre del año 2024; con sueldo para dicho empleo señalado en la partida respectiva del presupuesto de egresos de la anualidad correspondiente, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE  
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE  
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES  
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO  
LIC. SUSANA JAEL BELTRAN ZAMORANO  
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público protestó:



Unión de TVLA  
El mismo Director General agregó:

"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demande".

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al pie de cada una de ellas.

**TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD**

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com





**DIF Unión de TVLA, Jalisco**  
Administración 2024-2027  
Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/08/2024

DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la jurisprudencia 40/2024 con registro digital 2028652; al reunir los requisitos de temporalidad establecidos en el criterio anterior, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: KENIA THALIA CASTELLON HERNANDEZ

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO:

CURP:

Para ocupar el cargo de **Encargada de Prevenir Riesgos Psicosociales en Niñas, Niños Y Adolescentes (PREVERP)** del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 1 de octubre al 30 de diciembre del año 2024; con sueldo para dicho empleo señalado en la partida respectiva del presupuesto de egresos de la anualidad correspondiente, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE

"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE

Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES

Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO

C. KENIA THALIA CASTELLON HERNANDEZ

Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:



El mismo Director General agregó:

"Si así no lo hiciera seguiré en mi obligación y a la Nación se lo demande".

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando la presente en la ciudad de Unión de Tula, Jalisco, a los 24 días del mes de octubre del año 2024.

**TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD**

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com

Kenia Thalia Castellon Hernandez

Herlinda de Jesús Zamorano Flores



**DIF Unión de TVLA, Jalisco**  
Administración 2024-2027  
Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/17/2024

DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

Con las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la jurisprudencia 40/2024 con registro digital 2028652; al reunir los requisitos de temporalidad establecidos en el criterio anterior, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: FRANCISCA ARACELI FLORES PEREZ

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO:

CURP:

Para ocupar el cargo de **Auxiliar en el Programa Desayunos Primeros 1,000 Días De Vida** del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 1 de octubre al 30 de diciembre del año 2024; con sueldo para dicho empleo señalado en la partida respectiva del presupuesto de egresos de la anualidad correspondiente, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE  
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE  
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES  
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO  
C. FRANCISCA ARACELI FLORES PEREZ  
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:  
"Protesta"  
El mismo Director General agregó:  
"Si así no lo hiciera, que el Municipio y la Nación se lo demande".  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com



**DIF Unión de TVLA, Jalisco**  
Administración 2024-2027  
Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/18/2024

DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TVLA. Las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la jurisprudencia 40/2024 con registro digital 2028652; al reunir los requisitos de temporalidad establecidos en el criterio anterior, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: ANDREA SANTANA ARREOLA

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO:

CURP: SAAM860228MICNRN0

Para ocupar el cargo de **Auxiliar en el Programa de Desayunos Escolares** del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 1 de octubre al 30 de diciembre del año 2024; con sueldo para dicho empleo señalado en la partida respectiva del presupuesto de egresos de la anualidad correspondiente, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se comina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE  
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE  
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES  
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO  
C. ANDREA SANTANA ARREOLA  
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:



El mismo Director General agregó:

"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demande".

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com



**DIF** Unión de TVLA, Jalisco  
Administración 2024-2027  
Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/07/2024

DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TVLA. Las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la jurisprudencia 40/2024 con registro digital 2028652; al reunir los requisitos de temporalidad establecidos en el criterio anterior, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: ISIDRO OLMOS RIOS

NACIONALIDAD: MEXICANO

SEXO: MASCULINO

DOMICILIO:

CURP:

Para ocupar el cargo de **Fisioterapeuta en el Área de Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)** del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 1 de octubre al 30 de diciembre del año 2024; con sueldo para dicho empleo señalado en la partida respectiva del presupuesto de egresos de la anualidad correspondiente, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE  
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE  
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES  
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO  
LIC. ISIDRO OLMOS RIOS  
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:  
"Sí, protesto"  
El mismo Director General agregó:  
"Si así no lo hiciera, que el municipio y la Nación se lo demande".  
UNIÓN DE TVLA  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron



**NOMBRAMIENTO NOM/01/2024**  
**DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.**

Con las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la jurisprudencia 40/2024 con registro digital 2028652; al reunir los requisitos de temporalidad establecidos en el criterio anterior, se otorga el nombramiento a

**NOMBRE:** MIGUEL ANGEL RUIZ JIMENEZ  
**NACIONALIDAD:** MEXICANA  
**SEXO:** MASCULINO  
**DOMICILIO:** [REDACTED]  
**CURP:** [REDACTED]

Para ocupar el cargo de **Asesor Jurídico y Transparencia con BASE**, adscrita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 1 de octubre del año 2024 al 30 de abril del año 2025; con sueldo para dicho empleo señalado en la partida respectiva del presupuesto de egresos de la anualidad correspondiente, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

**ATENTAMENTE**  
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

**LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE**  
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

**C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES**  
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.



**ACEPTACIÓN DEL CARGO**  
**LIC. MIGUEL ANGEL RUIZ JIMENEZ**  
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:  
"sí, protesto"

El mismo Director General agregó:  
"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demande".

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

**COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO**

Herlinda Zamorano F.



NOMBRAMIENTO NOM/02/2024  
DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

Con las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la jurisprudencia 40/2024 con registro digital 2028652; al reunir los requisitos de temporalidad establecidos en el criterio anterior, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: CLARISA ELIZABETH PELAYO GALINDO

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO: CALLE VERACRUZ ORIENTE NUMERO 279, CP. 48000, UNIÓN DE TULA, JALISCO.

CURP: [REDACTED]

Para ocupar el cargo de **Contralor y Promotor en Trabajo Social** con BASE, adscrita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 1 de octubre del año 2024 al 30 de abril del año 2025; con sueldo para dicho empleo señalado en la partida respectiva del presupuesto de egresos de la anualidad correspondiente, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE  
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE  
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES  
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.



ACEPTACIÓN DEL CARGO  
C. CLARISA ELIZABETH PELAYO GALINDO  
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:  
"si, protesto"

El mismo Director General agregó:  
"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demande".

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

Herlinda Zamorano F

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO